espy

OTRO SI EN VALOR Y TIEMPO N° 1 AL CONTRATO CPS-059-2026
27 OCTUBRE DE 2026

CONTRATO N°:	CPS-059-2026
CONTRATISTA:	CAROLINA MEJIA ACEVEDO – C.C. No. 1118.309.790 DE YUMBO
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA COMPLEMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P
TÉRMINO EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026
TERMINO DE EJECUCION OTRO SI NO 01:	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE ($16.400.000)
VALOR ADICIONAL SEGÚN OTROSÍ N°1:	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.200.000).**incluido todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar.

Entre los suscritos, **MARIA LYDA SERNA FAJARDO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 29.581.127 de La Cumbre (V), en su calidad de Gerente, nombrada mediante Resolución No. 014 del 1 de enero de 2024, y Acta de Posesión N° 015 del 01 de enero de 2024, obrando en nombre y representación legal de **LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P. – ESPY S.A. E.S.P.** con NIT. 900005956–3, quien en adelante se denomina EL CONTRATANTE, y por la otra, CAROLINA MEJIA ACEVEDO – C.C. No. 1118.309.790 DE YUMBO, quién actúa como CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No. 01 en valor, tiempo y adición de actividades al presente contrato de prestación de servicio , previas las siguientes consideraciones: **1)** El día veintiuno (21) de julio de 2026 se suscribió el contrato de prestación de servicios Profesionales N° CPS-059-2026 con el objeto PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA COMPLEMENTARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P., por valor DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL M/CTE ($16.400.000) y plazo de ejecución hasta el treinta (30) de octubre de 2026. **2)** Que el día ocho (8) de octubre de 2026 el supervisor solicita otrosi No 01 en valor y tiempo al contrato CPS-059-2026 por las siguientes consideraciones: **A)**

operativa, el cumplimiento normativo legal vigente y la protección de la integridad de los trabajadores e infraestructura hasta el cierre de la vigencia actual, se requiere dar continuidad al apoyo técnico brindado por la contratista. Durante la ejecución contractual previa, la profesional ha venido desempeñando satisfactoriamente las actividades asignadas para el cumplimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).**B**)En este sentido, y para responder de manera efectiva a los requerimientos prioritarios identificados en la fase final de la vigencia, se hace necesario adecuar e incorporar actividades específicas al alcance contractual. La adición de estas actividades se justifica en la prioridad de fortalecer el acompañamiento directo en campo para labores de alto riesgo, asegurar la medición periódica de los avances del Plan Institucional y promover la salud integral y prevención de riesgos biomecánicos en el personal, garantizando así una cobertura técnica completa y alineada con los objetivos del SG-SST.**C)** Por lo anterior, se adicionan al contrato principal las actividades:1) **Acompañamiento a la ejecución de tareas de alto riesgo:** Brindar asistencia y supervisión técnica en campo para asegurar el cumplimiento de estándares y permisos de seguridad durante labores de alto impacto.2) **Apoyo al seguimiento del Plan Institucional de SG-SST:** Realizar el monitoreo, consolidación e informe periódicos sobre el grado de avance e indicadores del Plan Institucional.3) **Apoyo en actividades de medicina preventiva (actividad deportiva pausas activas):** Coordinar y ejecutar acciones de promoción de la salud, pausas activas y fomento de estilos de vida saludables para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos.**D)** De acuerdo a las las necesidades del área de Seguridad y salud en el trabajo se hace necesario adicionar las actividades a desarrollar por lo que el contratista se obliga con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP a lo siguiente:

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODICIDAD Y ENTREGABLES
1	Ejecutar el programa de inspecciones de seguridad en la infraestructura e instalaciones de la empresa.	Planificar y desarrollar inspecciones técnicas de seguridad en oficinas, PTAP y PTAR con el fin de identificar condiciones o actos subestándar, consolidando el informe de hallazgos y estructurando el plan de acciones preventivas.	Periodicidad: Mensual, conforme al cronograma formulado por el contratista. Entregables: Informe de inspección y Matriz de condiciones identificadas.
2	Coordinar la divulgación, socialización y puesta en marcha de los planes de emergencia y contingencia.	Liderar la capacitación, reinducción y el aseguramiento técnico en la ejecución de simulacros, validación de rutas de evacuación, puntos de encuentro y demás protocolos de emergencia establecidos por la empresa.	Periodicidad: Tres (3) veces al año. Entregables: Informe técnico del simulacro, plan de mejora y registros de ejecución.

3	Auditar y verificar el cumplimiento de los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo de contratistas y subcontratistas.	Realizar visitas de auditoría en campo a los frentes de obra o servicios operados por terceros para la ESPY S.A. E.S.P., examinando el uso de EPP, planillas de seguridad social y el cumplimiento normativo aplicable.	Periodicidad: Mensual. Entregables: Informe técnico de auditoría de contratistas y requerimientos de subsanación.
4	Ejecutar y evaluar los componentes técnicos asignados del cronograma del SG-SST.	Desarrollar de manera independiente y con suficiencia profesional los componentes, actividades operativas y mediciones técnicas asignadas del cronograma anual, sirviendo como soporte externo para la consolidación de indicadores de gestión de la entidad.	Periodicidad: Mensual. Entregables: Reporte técnico mensual de ejecución de actividades y medición de indicadores asignados.
5	Diseñar y orientar el plan de capacitaciones, charlas técnicas y sensibilización en prevención de riesgos.	Estructurar y dictar jornadas de capacitación, talleres y metodologías de prevención de riesgos dirigidas al personal administrativo, operativo y contratistas de la empresa.	Periodicidad: Mensual. Entregables: Diseño metodológico, memorias de la capacitación y listados de asistencia de la jornada.
6	Acompañar técnicamente las sesiones del comité de COPASST.	Consolidar y presentar propuestas temáticas ante el COPASST derivadas de los hallazgos del periodo previo. Comparecer en calidad de asesor técnico invitado cuando existan investigaciones en curso de AT y EL.	Periodicidad: Mensual. Entregables: Concepto o memoria técnica de la asesoría presentada ante el Comité.
7	Atender requerimientos técnicos imprevistos o extraordinarios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolver con oportunidad y suficiencia profesional las necesidades de orden técnico legal y preventivo que la ESPY S.A. E.S.P. requiera para garantizar el blindaje normativo de la entidad ante	Periodicidad: Eventual (A requerimiento técnico de la necesidad). Entregables: Concepto técnico especializado o informe según la

8	Acompañamiento a la ejecución de tareas de alto riesgo	Realizar la supervisión técnica, validación y verificación en campo del cumplimiento de los protocolos de seguridad, permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro (ATS) y Equipos de Protección Individual (EPI) necesarios para el desarrollo de actividades críticas tales como trabajo en alturas, espacios confinados, riesgo eléctrico y energías peligrosas.	Periodicidad: Según la programación de trabajos de alto riesgo o a requerimiento de la entidad. Entregables: informe de supervisión de tareas de alto riesgo.
9	Apoyo al seguimiento del Plan Institucional de SG SST	Realizar el seguimiento, monitoreo y consolidación periódica de los avances del Plan de Trabajo Anual del SG-SST, verificando el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos por la entidad, así como la recolección del soporte documental para la autoevaluación de Estándares Mínimos.	Periodicidad: Mensual. Entregables: Matriz actualizada de cumplimiento de indicadores del SG-SST.
10	Apoyo actividades de medicina preventiva (actividad deportiva pausas activas)	Promover, dinamizar y orientar la ejecución del programa de pausas activas, jornadas de acondicionamiento físico y actividades de fomento de estilos de vida y trabajo saludables, orientados a la prevención de desórdenes musculoesqueléticos y el bienestar integral de los servidores y personal operativo.	Periodicidad: Mensual. Entregables: Cronograma/plan de pausas activas ejecutado, registros de asistencia y reporte fotográfico de las jornadas realizadas.

.3) Que en atención a los considerandos aquí expuestos se hace necesario adicionar en valor, tiempo y adición de actividades al contrato CPS-059-2026 que se regirá por las siguientes. **CLÁUSULA PRIMERA: VALOR DE LA ADICIÓN:** El valor adicional al contrato será por la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.200.000)**.incluido todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar. . valor que se sufragará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 408 de fecha octubre 08 2026 **.CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO:** dos 2 pagos iguales con periodicidad mensual, por valor de CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000) hasta el 23 de diciembre de 2026, previa

OTRO SI EN VALOR Y TIEMPO N° 1 AL CONTRATO CPS-059-2026
27 OCTUBRE DE 2026

presentación de las respectivas constancias de cumplimiento de su ejecución, con certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y demás requisitos establecidos por la empresa para realizar el pago.**CLAUSULA TERCERA: PLAZO ADICIONAL**: Se amplía el término hasta el 23 de diciembre de 2026.,contados a partir de la fecha de terminación del contrato CPS-059-2026.**CLÁUSULA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente Otrosi No. 01 en valor y tiempo al contrato en mención se considera perfeccionado con la suscripción de este por las partes. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas y condiciones del contrato No. CPS -059-2026 no modificadas mediante el presente Otrosi No. 01 continúan vigentes e intactas. Para constancia, se firma en Yumbo. Valle, a los Veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

CONTRATANTE:

MARIA LYDIA SERNA FAJARDO
GERENTE

CONTRATISTA:

CAROLINA MEJIA ACEVEDO – C.C. No. 1118.309.790 DE YUMBO

Proyectó: Angie Lorena Lara Grisalez– Profesional Especializado – Contratación.